La represión no para: Han condenado a 3 años de cárcel a Alfonso

LA HAINE - BARCELONA :: 14/08/2009

Fue detenido tras una manifestación en defensa de los espacios okupados, que fue duramente reprimida, y en la que los mossos emplearon el kubotan

En el día de hoy hemos tenido constancia de que el juzgado penal número 5 ha condenado a 3 años de prisión y una multa de 4.000 euros a Alfonso, una persona detenida en mayo del 2007 tras una manifestación en defensa de los espacios liberados conocida porque los mossos emplearon para reprimir a lxs manifestantes un arma ilegal, el kubotan, una especie de punzón.

Ha sido condenado por un delito de atentado a la autoridad en concurso ideal con un delito de lesiones, tras hacer sido juzgado el 13 de Julio pasado. Resulta curioso que se conozca un día como hoy la sentencia, en pleno agosto, cuando en principio los juzgados están cerrados.

Estamos ante una nueva sentencia que condena la disidencia política y deja impune una actuación policial extremadamente represiva como la que tuvo lugar el día de la manifestación. Además, se une a las últimas noticias, como la condena de 2 años y medio de prisión que la Audiencia Nacional impuso a Nùria Pòrtulas, o el aumento de la condena a Rodrigo, inmerso en el montaje del 4F.

Ahora queda esperar a ver si la defensa de Alfondo interpone un recurso contra esta decisión, y ver el resultado del mismo. El juez, en la sentencia, anula todos los argumentos que la defensa empleó en el juicio, aplicando de forma completa la condena solicitada por la fiscalía.

Más información:

Juicio contra Alfonso, detenido tras la manifestación del kubotán

Cobertura en La Haine: Barcelona, manifestación en defensa de los espacios okupados

---

https://ppcc.lahaine.org/la-represion-no-para-han-condenado-a-3-a